

DECRETO EXENTO N°: 011040 MARIA ELENA,

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.-Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.-La Solicitud de fecha 02-05-23 de la Srta. SONJA CARDENAS GUZMAN, Honorarios, DIDECO, que solicita compensación de 8 horas diurnas, trabajadas, los días 30 de Marzo de 2023 y 10,11,12 de Abril de 2023, por horas de descanso el día 05 de Mayo de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.-El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña SONJA CARDENAS GUZMAN.
- 4.-El Registro N° 080 de fecha 19-05-23 de Oficina de Personal.
- 5.-Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.-La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.-El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. SONJA CARDENAS GUZMAN, Honorarios DIDECO, que solicita la compensación de 8 horas diurnas, trabajadas, los días 30 de Marzo de 2023 y 10,17,12 de Abril de 2023, por horas de descanso del día 05 de Mayo de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE SECKETARIA MUNICIPAL

MICIPAL